



Accesibilidad al medio físico – Veredas Accesible

¿Cómo hacer de nuestras veredas un medio de tránsito accesible?

Cuando hablamos de hacer que un lugar sea accesible, queremos decir que contenga ciertos criterios que hagan posible que todas las personas, con o sin discapacidad, puedan utilizar el espacio de forma segura, cómoda y sobre todo, autónoma.

La accesibilidad no beneficia solamente a las personas con discapacidad física, sino que también a personas ancianas, mujeres embarazadas o personas con movilidad reducida, sea su condición transitoria o permanente.

Desde nuestros hogares podemos ayudar con aportes para hacer nuestros espacios de convivencia más transitables, como por ejemplo, con intervenciones en las veredas, llevadas a cabo tanto por empresas como por personas particulares. Las intervenciones consisten en la construcción de RAMPAS peatonales en las esquinas. Muchas personas creen que al tratarse de un espacio público (la vereda) debería ser una responsabilidad de la Municipalidad, pero en realidad, el papel de la misma en este caso, es solamente la de sancionar y velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, ya que en Asunción existe la Ordenanza N° 217/2012 de Accesibilidad de Veredas.

La construcción de las rampas en las esquinas y el mantenimiento de las mismas corren por cuenta de cada uno de los propietarios de los inmuebles a la que éstas sirven. Así que el hecho de que nuestras ciudades tengan veredas accesibles es en realidad responsabilidad de todos y todas.

Económicamente, no representa un gasto significativo y significa es una enorme contribución para la construcción de una sociedad más inclusiva.

Entonces, ¿Cómo podemos saber si nuestras veredas son accesibles?

Siguiendo este checklist:

- Tiene mínimo 90cms de ancho libre.
- Se encuentra en buen estado de conservación.
- El material es antideslizante y tiene buena tracción.
- No hay ningún tipo de obstáculo en el recorrido.
- Si está en una esquina, tiene vados (rebajes) reglamentarios

Si tu vereda cumple con estos requisitos básicos, ¡Felicidades! Estas ayudando a la creación de una ciudad con menos barreras.

Si algunos puntos del checklist quedaron sin marcar y querés remediarlo o querrías más información sobre cómo hacer tus espacios más accesibles, desde Saraki podemos darte una mano: Comunícate con nosotros al (021) 202 155 o al mail secretaria@saraki.org y estaremos felices de brindarte asesoría técnica en temas de accesibilidad al medio físico.

Por Alicia Ramírez



Me gusta Compartir 1

1er. Congreso Internacional Virtual sobre Discapacidad y Derechos Humanos

Me gusta Compartir 0

El pasado 4 y 5 de Diciembre de 2014, en el salón auditorio de la Sede de la Naciones Unidas, se llevó a cabo el 1er. Congreso Internacional Virtual sobre Discapacidad y Derechos Humanos, en el marco de la Red Iberoamericana de Expertos y Expertas sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Fundación Saraki, fue el nodo de transmisión presencial para el Paraguay, lo que le permitió a los más de 30 asistentes, escuchar a 36 conferencistas latinoamericanos de alto nivel, participando en tiempo real con aproximadamente otras 1500 personas de otros países de la región.



El Congreso que tuvo como eje central la Convención de las Naciones Unidas sobre Discapacidad, tuvo tres ejes temáticos: Entorno social, entendido todas las disciplinas cuyo objeto de estudio está vinculado a las actividades y el comportamiento de los seres humanos: manifestaciones de la sociedad, tanto materiales como simbólicas, Entorno Jurídico y Político, en el que se abarcaron todos aquellos trabajos de investigación teórica o aplicada que partiendo de un enfoque jurídico, político o sociológico tenían como objetivo llevar a cabo un análisis del impacto de la CDPD en cada uno de los países de la región, y finalmente el entorno tecnológico y de la comunicación, que se encargó de agrupar elementos y las técnicas usadas para el tratamiento y la transmisión de la información mediadas por tecnología.

Por Marcela Torres



La Fundación Saraki celebró un año más de avances y desafíos superados

La Fundación Saraki realizó un Brindis de Cierre de Año para celebrar con todos sus beneficiarios, aliados y agencias de cooperación un año de muchos avances y metas alcanzadas.

En el 2014, Saraki ayudó a mejorar las condiciones de vida de muchos paraguayos y paraguayas con discapacidad a través de sus diversos programas: formando e incluyendo jóvenes con discapacidad en empresas e instituciones, fortaleciendo organizaciones de y para personas con discapacidad en todo el país, promoviendo el diseño de la política nacional para las personas con discapacidad desde las propias organizaciones del sector e impulsando la participación electoral de las personas con discapacidad mediante la exitosa campaña #obrasquenoexisten.

Por eso, Saraki celebró y reconoció el trabajo y los logros de sus beneficiarios, de instituciones, empresas aliadas, organizaciones amigas, voluntarios/as y amigos en general en un Brindis que se dio lugar el martes 16 de diciembre en el Carmelitas Center.



Cierre de curso de lengua de señas

El sábado 20 de diciembre se dio por culminado el curso de lengua de señas que se desarrolló en la Fundación Saraki.

El curso fue organizado por Saraki y en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), además del apoyo de importantes empresas como Nutrihuevos y Barcos y Rodados.

El objetivo del curso fue fomentar la inclusión de personas con discapacidad auditiva y ayudar a eliminar las barreras de comunicación que tenemos en la actualidad en los distintos ambientes sociales. El curso fue dictado por el Profesor Emilio Pineda, director del Centro de Sordos del Paraguay y estuvo dirigido a funcionarios del sector público y privado que de alguna manera tienen contacto con la comunidad de personas con discapacidad auditiva y que consideran importante brindarles un mejor y más inclusivo servicio y atención.



En la clausura, los alumnos recibieron la certificación y están muy contentos de poder poner en práctica lo aprendido en estos últimos meses. El curso duró 25 clases, con un total de 50 horas académicas, que fueron evaluadas al final.

Próximamente, serán lanzados nuevos cursos.

Por Carlos Ledezma



Educación inclusiva

La Educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos y, a partir de la reglamentación de la Ley de Educación Inclusiva, ninguna escuela o colegio podrá rechazar a un niño, niña o adolescente por tener algún tipo de discapacidad. La reglamentación rige para instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas de todo el país.

El Decreto Reglamentario N° 2837 de la Ley de Educación Inclusiva fue promulgado el 22 de diciembre del 2014, y el 2 de enero la Resolución Ministerial 01/15 que establece el régimen de faltas y sanciones por el incumplimiento de la mencionada ley.

Estos logros del sector se dieron gracias al arduo trabajo que involucró al MEC, SENADIS y organizaciones de y para personas con discapacidad, quienes desde inicio del 2014 han desarrollado de manera participativa ambos documentos con el fin de establecer de forma acabada los mecanismos que garantizarán la inclusión educativa en el 2015 de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

El paso siguiente necesario es que las escuelas incorporen procesos de reflexión que analicen las barreras existentes para la participación y el aprendizaje, para facilitar la respuesta a las expectativas de las personas que forman parte de la comunidad educativa. Son las barreras del aprendizaje que son puestas por los medios escolar y social las que deberán ser removidas para que sea posible una escuela y, por ende, una sociedad donde todas las personas sean incluidas.

La inclusión posibilitará tener una nueva generación de niñas, niños y jóvenes más tolerantes y conscientes de las diferencias que nos hacen únicos así como de las semejanzas que nos dan la misma dignidad a todos.

La participación y compromiso de la Fundación Saraki y de USAID en el proceso, entendiendo la inclusión educativa como puerta a la inclusión social y laboral, fue clave en estas conquistas.

Por Lucas Insfrán



Me gusta Compartir 1

Todos los seres humanos somos iguales en cuanto a nuestra dignidad de personas y en cuanto a nuestros derechos, pero todos somos diferentes en cuanto a nuestras limitaciones, y sobre todo, en cuanto a nuestras capacidades.

El valor de cada ser humano radica, en la medida en la que respeta al otro como persona en relación a sus limitaciones y capacidades, exactamente así como es. ¡Empecemos a valorar las capacidades y a dar al otro el lugar y la oportunidad que todos los seres humanos merecemos!

